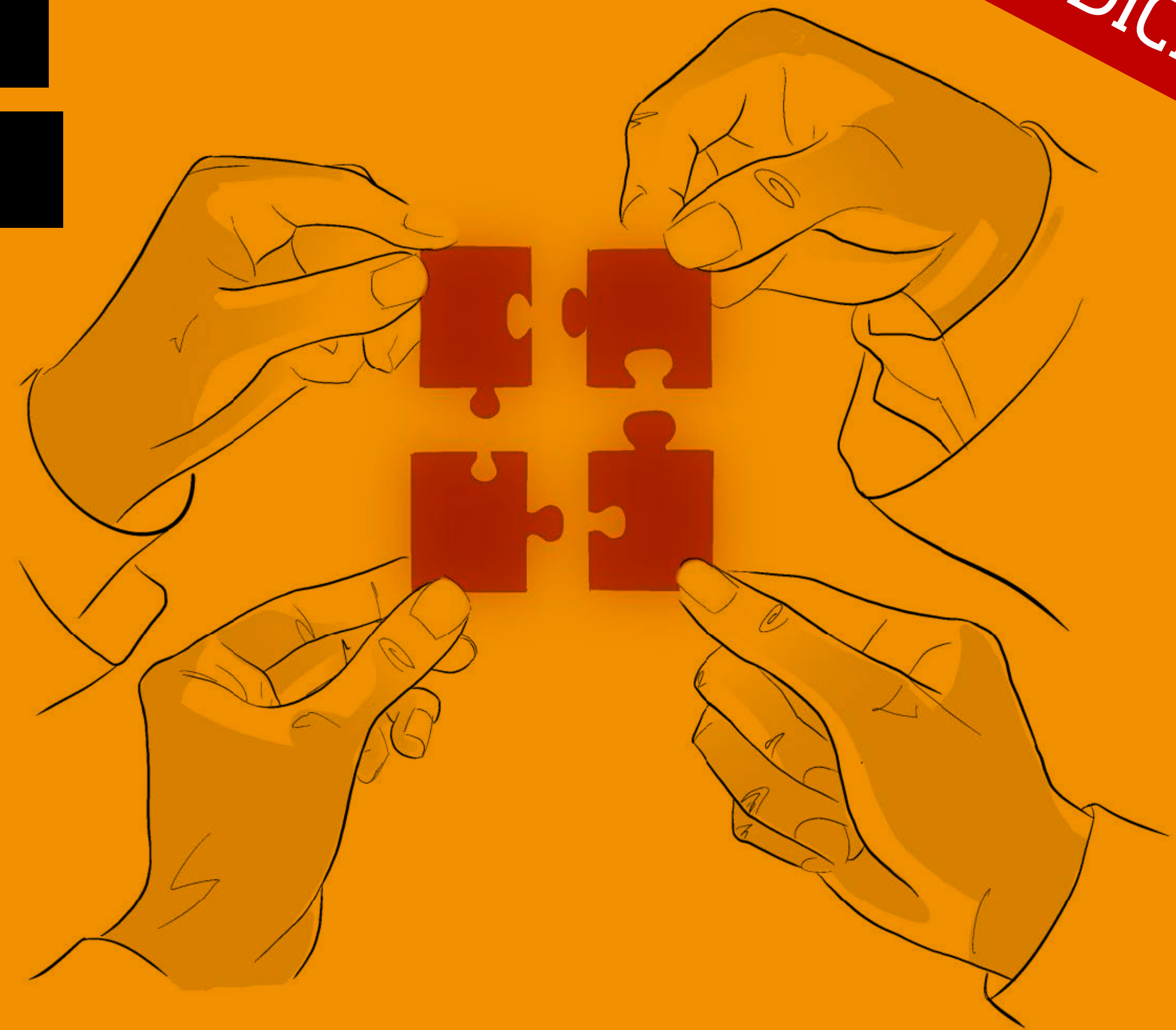


CURSO EN MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL Y CONCILIACIÓN PRIVADA, ESPECIALIZADO EN EDIFICACIÓN (140 horas)

2ª EDICIÓN



DIRECCIÓN.

Ilmo. Sr. Miguel Ángel Larrosa Amante.

Presidente de la Audiencia Provincial de Murcia.

D^a. Maricruz Marín Ayala. Abogada, Mediadora y
socia directora del bufete ABELLÁN Y ASOCIADOS
CONSULTORES, S.L.P.

ORGANIZA.

Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos
Técnicos e Ingenieros de Edificación de la Región de
Murcia.

COLABORAN.

Plataforma colegial ACTIVATIE
MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija.
ABELLÁN Y ASOCIADOS CONSULTORES S.L.P.



colegio oficial
de aparejadores,
arquitectos técnicos
e ingenieros de
edificación de la
región de murcia



activatie

musaat

abellán y asociados
CONSULTORES

**CURSO EN MEDIACIÓN CIVIL Y
MERCANTIL Y CONCILIACIÓN
PRIVADA, ESPECIALIZADO EN
EDIFICACIÓN 2ª EDICIÓN**
(140 horas)

PRESENTACIÓN.

La reciente promulgación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de Medidas de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, exige como requisito previo a la admisión de las demandas judiciales civiles y mercantiles, haber acudido previamente a uno de los medios adecuados de solución de conflictos (MASC), ente los que se encuentran la mediación, la conciliación privada y la opinión de un experto independiente.

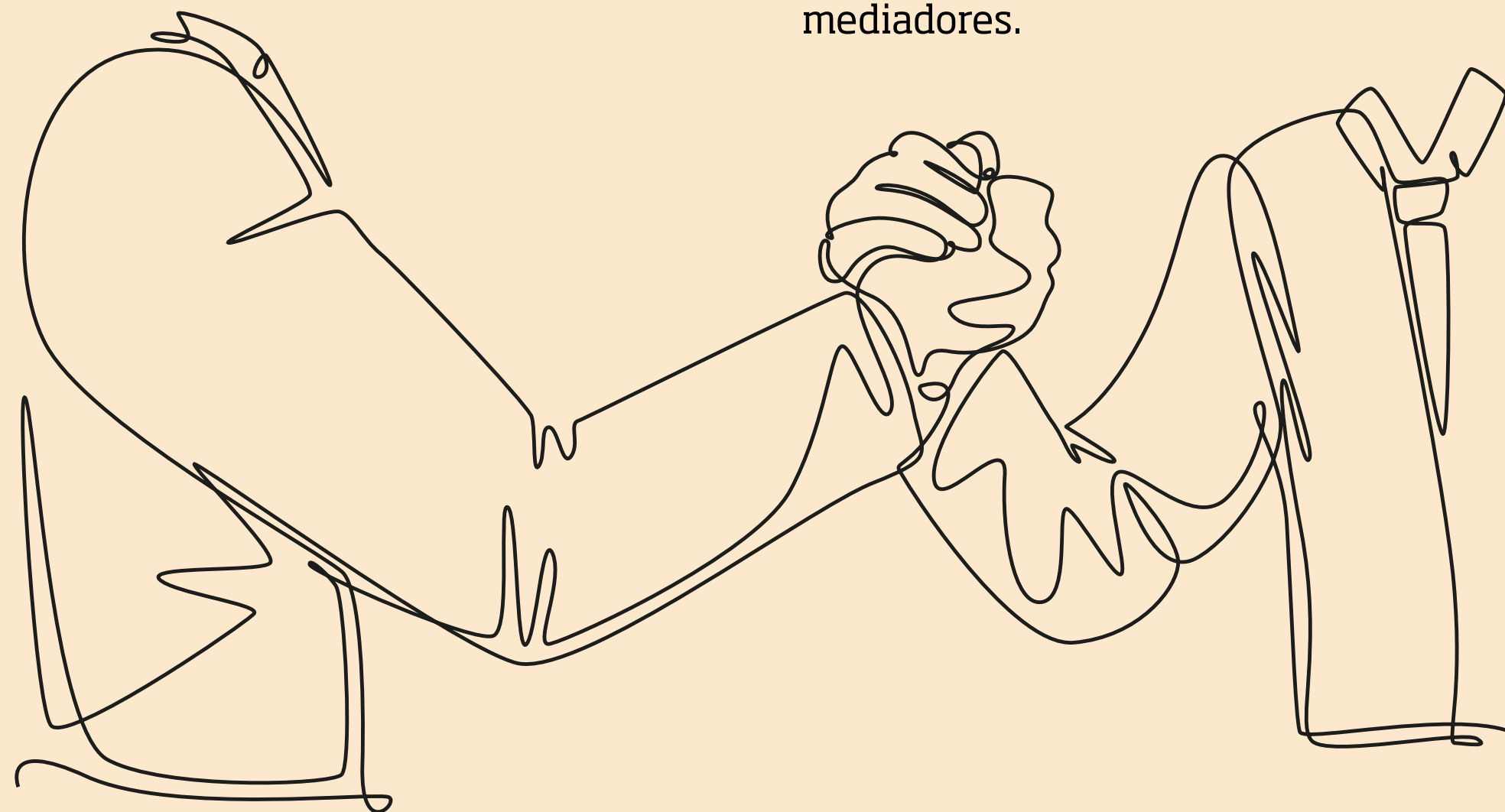
El presente curso va dirigido especialmente a los técnicos, juristas, economistas y otros profesionales -en concreto, del sector de la edificación- que tengan interés en formarse en estos medios extrajudiciales de solución de controversias y en habilitarse como mediadores.

La situación de sobrecarga existente en los juzgados y tribunales españoles está provocando un importante retraso y dilación en la resolución de los procedimientos judiciales, lo que tiene una especial transcendencia y gravedad en un sector como la edificación, tanto por su dinamismo como por la especialidad de la materia y pluralidad de agentes que intervienen.

En este escenario, tanto la mediación como la conciliación privada y la opinión del experto independiente se alzan como medios alternativos a la jurisdicción para la resolución rápida y eficaz de los conflictos.

Por esta razón, ACTIVATIE junto con el COAATIEMU han organizado este Curso destinado a profesionales de la edificación, dirigido a facilitar la formación necesaria para su habilitación como mediadores, que permita su inscripción en el Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación dependientes del Ministerio de Justicia.

En este contexto, siendo una materia tan específica y compleja como esta de la edificación, el mediador no sólo debe dominar la técnica de solución extrajudicial de los conflictos sino también conocer las especialidades técnicas sobre las que versan los problemas planteados por las partes, para obtener el resultado más satisfactorio y lograr el objetivo último de resolver el conflicto evitando el procedimiento judicial.



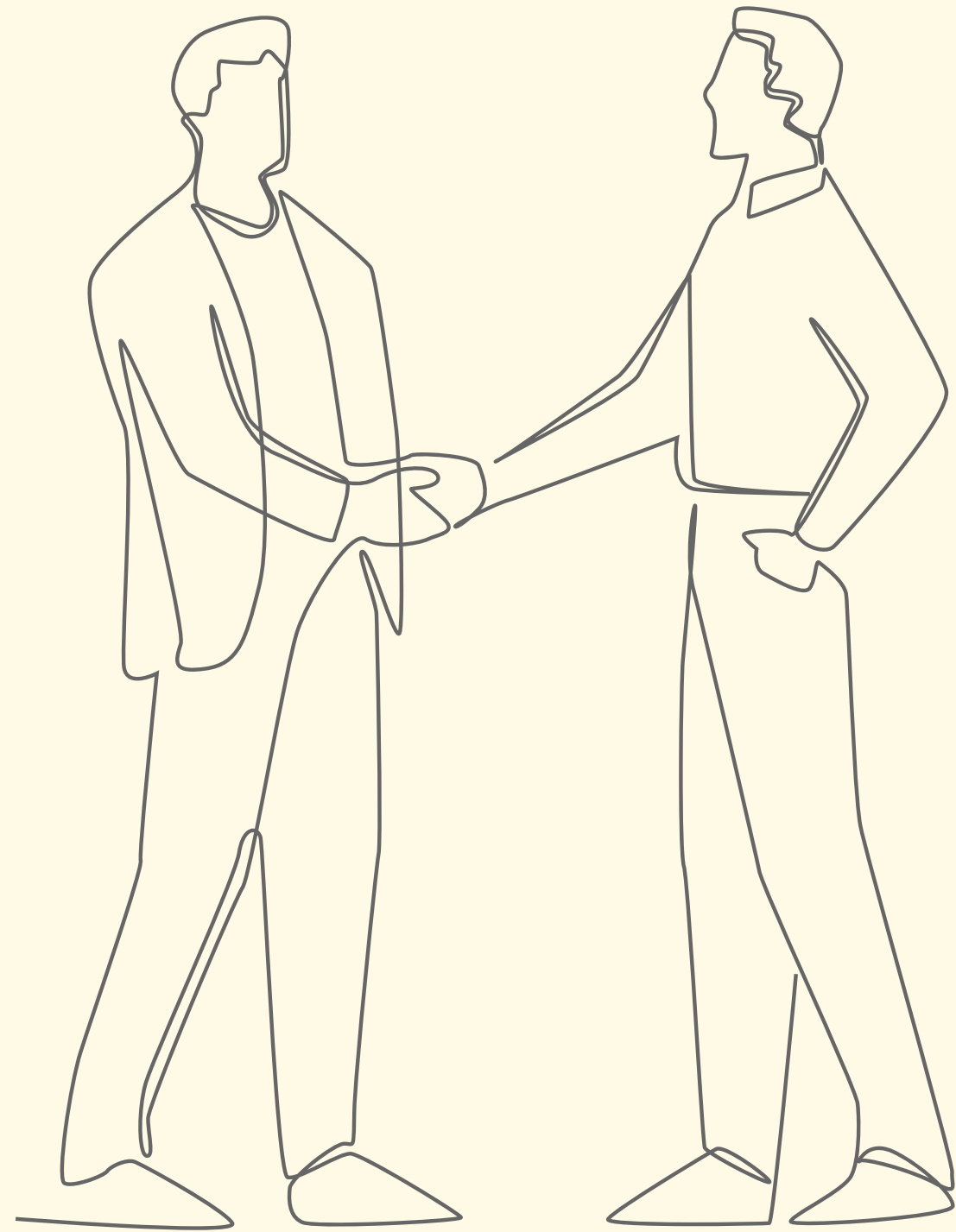
**CURSO EN MEDIACIÓN CIVIL Y
MERCANTIL Y CONCILIACIÓN
PRIVADA, ESPECIALIZADO EN
EDIFICACIÓN 2ª EDICIÓN**
(140 horas)

DIRIGIDO A.

Este curso está dirigido a profesionales de la arquitectura, ingeniería, el derecho y la economía que pretendan especializarse en los medios adecuados de resolución de controversias, especialmente a las que se susciten en el sector de la edificación.

La superación de este curso, permite adquirir la formación necesaria para su habilitación como mediadores, permitiéndoles su inscripción en el Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación dependientes del Ministerio de Justicia.





ESQUEMA DE CONTENIDOS.

MÓDULO I. LA MEDIACIÓN. Método para la solución de controversias. (25 horas).

Unidad Didáctica 1. El Conflicto.

- 1.1. El conflicto, sus clases y elementos.
- 1.2. Enfoque del conflicto. El mediador y las partes.

Unidad Didáctica 2. Los diversos métodos de solución de controversias. La vía judicial y otros métodos alternativos.

- 2.1. La vía judicial.
- 2.2. Métodos adecuados de solución de controversias.
 - 2.2.1. La mediación.
 - 2.2.2. La conciliación.
 - 2.2.3. Opinión neutral de persona experta independiente.
 - 2.2.4. Actividad negociadora directa.
 - 2.2.5. Oferta vinculante confidencial.
- 2.3. La justicia restaurativa.
- 2.4. El sistema multipuertas.
- 2.5. El derecho colaborativo.

Unidad Didáctica 3. La mediación. Principios y clases de mediación.

- 3.1. Principios rectores de la mediación.
- 3.2. Clases de mediación.
 - 3.2.1. Modelos de mediación.
 - 3.2.2. Mediación pública o privada.
 - 3.2.3. Mediación bilateral o mediación "multipartes".
 - 3.2.4. Mediación judicial o extrajudicial.
 - 3.2.5. Otros tipos de mediación.

Examen-test relacionado con la materia formativa del módulo.

Caso Práctico 1. *Métodos alternativos para la resolución de conflictos. Opción entre mediación o método alternativo.*
(10 horas)



ESQUEMA DE CONTENIDOS.

MÓDULO II. MARCO NORMATIVO DE LA MEDIACIÓN. (25 horas)

Unidad Didáctica 1. Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

- 1.1. Motivos y causas de la promulgación de la norma.
- 1.2. Contenido y elementos esenciales de la norma.

Unidad Didáctica 2. Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ley 5/2012.

- 2.1. Necesidad de desarrollo normativo de la Ley 5/2012.
- 2.2. Estructura y contenido esencial.

Unidad Didáctica 3. La incidencia de la Ley Orgánica 1/20254, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del servicio público de justicia en la mediación.

- 3.1. La mediación para mejorar la eficiencia del Servicio Público de Justicia.
- 3.2. Efectos en el proceso judicial de la mediación.

Examen-test relacionado con la materia formativa del módulo.

Caso Práctico 2. Requisitos de procedibilidad de la LO 1/2025. (10 horas)

ESQUEMA DE CONTENIDOS.

MÓDULO III. EL MEDIADOR. (35 horas).

Unidad Didáctica 1. Normativa legal para el ejercicio de la mediación.

- 1.1. Formación obligatoria del mediador.
- 1.2. Inscripción del mediador en registro oficial.
- 1.3. La responsabilidad del mediador. El seguro de responsabilidad civil.
- 1.4. Instituciones de mediación.

Unidad Didáctica 2. Características y principios del mediador.

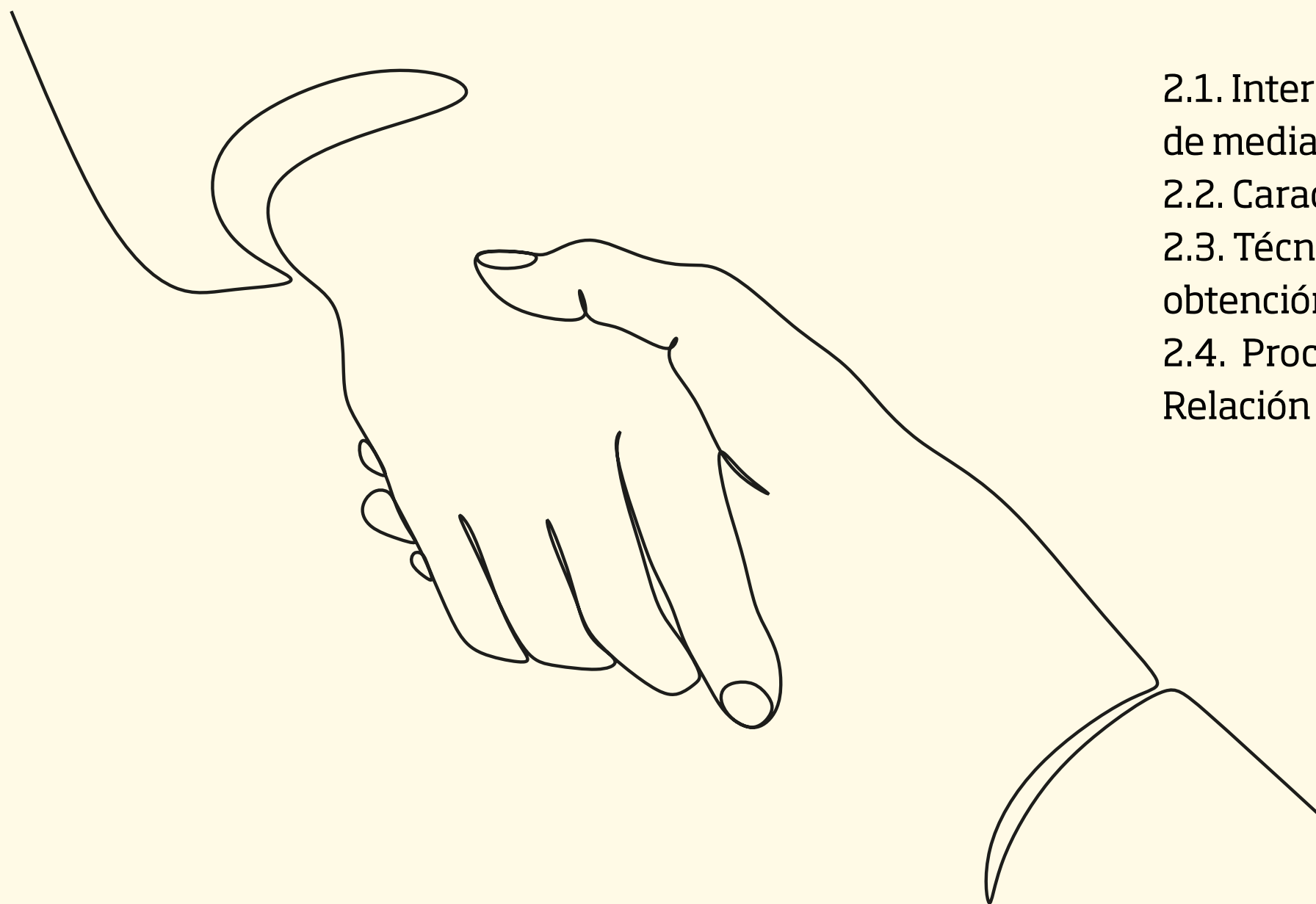
- 2.1. Intervención del mediador en el procedimiento de mediación.
- 2.2. Características del mediador.
- 2.3. Técnicas de comunicación y negociación para la obtención del acuerdo.
- 2.4. Procedimientos con pluralidad de mediadores. Relación entre los mismos.

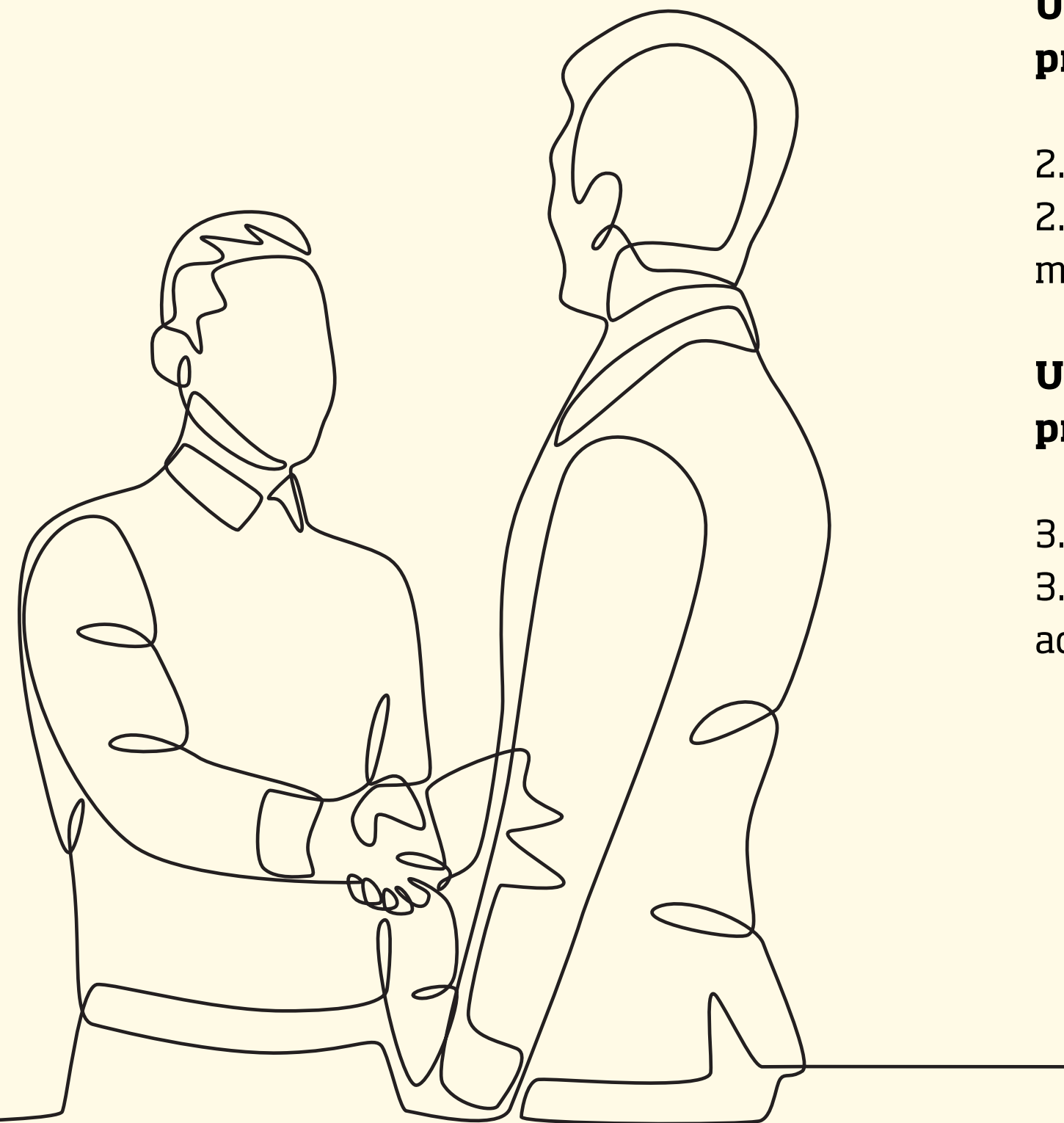
Unidad Didáctica 3. La importancia de la especialización del mediador en la edificación.

- 3.1. La necesidad del desarrollo de la mediación en la construcción y edificación.
- 3.2. El mediador como profesional con conocimientos de la materia objeto de controversia.
- 3.3. Intervención de los Colegios Profesionales.
- 3.4. El perito judicial en construcción con conocimientos en mediación.
- 3.5. Conclusiones finales.
- 3.6. Casos prácticos.

Examen-test relacionado con la materia formativa del módulo.

Caso Práctico 3. *Comparativa y diferencias de actuación entre un mediador y un mediador profesional experto en construcción y edificación.* (10 horas)





ESQUEMA DE CONTENIDOS.

MÓDULO IV. PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL. (35 horas)

Unidad Didáctica 1. Caracteres generales del procedimiento.

- 1.1. Confidencialidad del procedimiento.
- 1.2. El mediador.
- 1.3. Las partes.
 - 1.3.1. Intervención de profesionales.
 - 1.3.2. Representación en la mediación.

Unidad Didáctica 2. Desarrollo del procedimiento de mediación.

- 2.1. Inicio del procedimiento de mediación.
- 2.2. Estructura, clases de sesiones y coste de la mediación.

Unidad Didáctica 3. Resultados del procedimiento de mediación y sus efectos.

- 3.1. Resultado de la mediación.
- 3.2. Efectos de la mediación. Con acuerdo o sin acuerdo.

Unidad Didáctica 4. Documentos del procedimiento de mediación.

- 4.1. Cláusula de sometimiento a la mediación. ANEXO I.
- 4.2. Carta solicitando la mediación. ANEXO II.
- 4.3. Acta inicial o de sesión informativa. ANEXO III.
- 4.4. El contrato de mediación. Acta de constitución.

ANEXO IV.

- 4.5. Acta de sesión individual. ANEXO V.
- 4.6. Acta final con acuerdo. ANEXO VI.
- 4.7. Acta final sin acuerdo. ANEXO VII.
- 4.8. Documentación para cumplimentar el requisito de procedibilidad de la LO 1/2025. ANEXO VIII.

Examen-test relacionado con la materia formativa del módulo.

Caso Práctico 4. *El Procedimiento de mediación civil y mercantil. Preparación de contrato de mediación y acta final, incluyendo el acuerdo alcanzado.* (10 horas)

ESQUEMA DE CONTENIDOS.

MÓDULO V. LA CONCILIACIÓN PRIVADA. (20 horas)

Unidad Didáctica 1. La Conciliación privada.

- 1.1. Diferencias entre Conciliación y Mediación.
- 1.2. Principios generales de la Conciliación.
- 1.3. El conciliador.

Unidad Didáctica 2. El procedimiento de conciliación privada.

- 2.1. Tipos de sesiones.
- 2.2. Fases de la Conciliación Privada.
- 2.3. Documentación de la Conciliación Privada.

Examen-test relacionado con la materia formativa del módulo.

Caso Práctico 5. Actuación del conciliador y tipos de sesiones frente al conflicto. (10 horas)



**CURSO EN MEDIACIÓN CIVIL Y
MERCANTIL Y CONCILIACIÓN
PRIVADA, ESPECIALIZADO EN
EDIFICACIÓN 2ª EDICIÓN**
(140 horas)

CONFERENCIAS Y MESAS REDONDAS.

Martes 1 diciembre 2026

18.00 h. Conferencia

*Introducción a la mediación y a los métodos
adecuados de resolución de conflictos.*

(2 horas)

D. ARTURO ALMANSA LÓPEZ

Miércoles 13 enero 2027

18.00 h. Conferencia

*El mediador y el desarrollo del procedimiento
de mediación.*

(2 horas)

D. FEDERICO ESTEVE CASTAÑER y

D. DAVID LÓPEZ CERDÁ

Martes 26 enero 2027

18.00 h. Conferencia

*La incidencia de la Ley Orgánica 1/2025 en la
mediación.*

(2 horas)

D. MIGUEL ÁNGEL LARROSA AMANTE

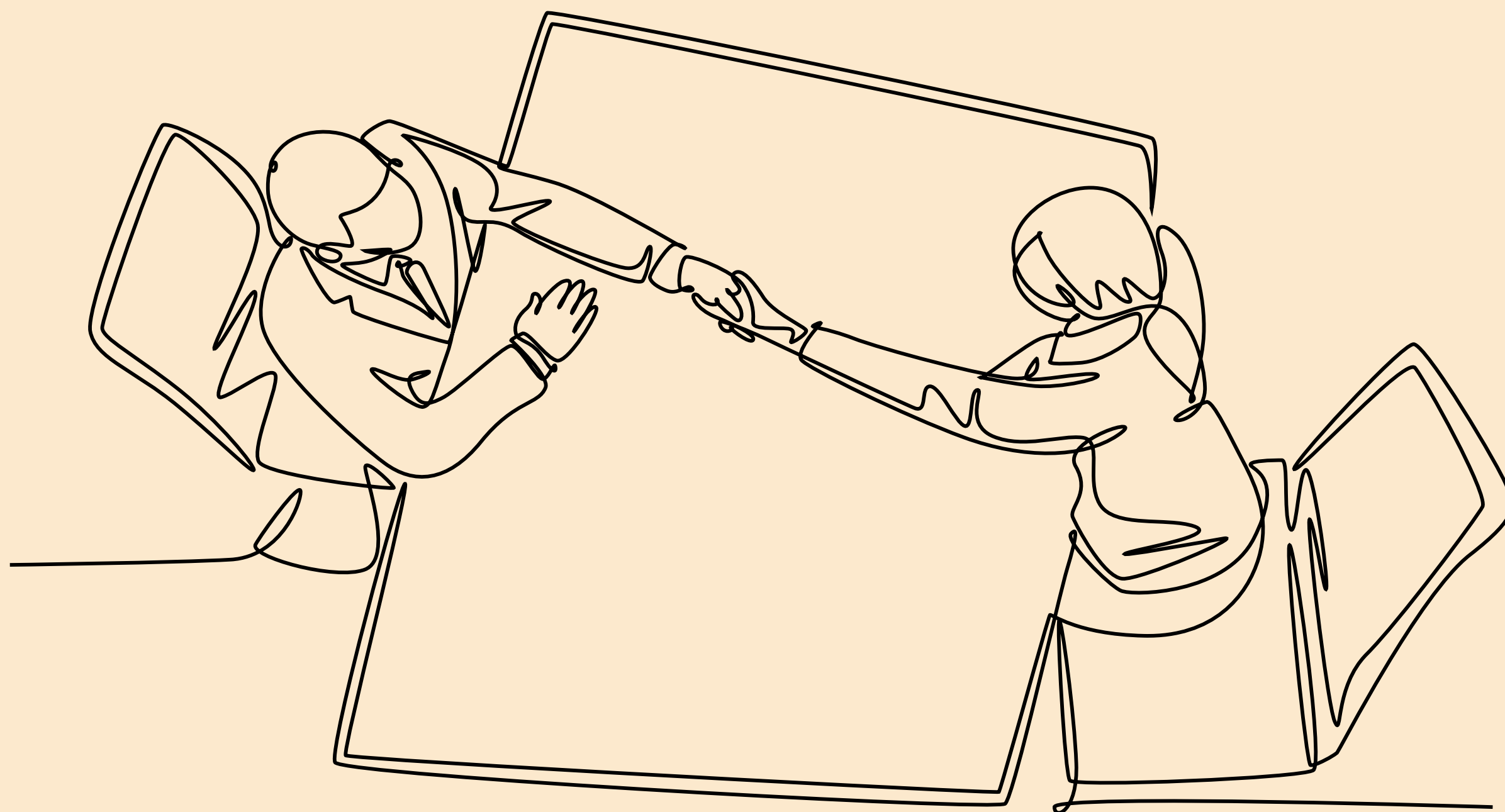
Martes 9 febrero 2027

18.00 h. Conferencia

*La conflictividad en la edificación. Distintos enfoques
en atención a la especialidad del mediador/
conciliador.*

(2 horas)

D^a. MARICRUZ MARÍN AYALA



**CURSO EN MEDIACIÓN CIVIL Y
MERCANTIL Y CONCILIACIÓN
PRIVADA, ESPECIALIZADO EN
EDIFICACIÓN 2ª EDICIÓN**
(140 horas)

PROFESORADO.

D^a. MARICRUZ MARÍN AYALA.

Abogada y Mediadora especialista en derecho civil y de la edificación, que cuenta con una dilatada experiencia en conflictos relacionados con la edificación, construcción y responsabilidad civil, es socia directora del bufete ABELLAN Y ASOCIADOS CONSULTORES SLP.

**D. MIGUEL ÁNGEL LARROSA
AMANTE.**

Presidente de la Audiencia Provincial de Murcia, Profesor asociado al departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia y con formación especializada en materia de mediación.

D. ARTURO ALMANSA LÓPEZ.

Abogado y Mediador, Presidente de la Asociación Española de Mediación Interdisciplinar, miembro de la Junta Directiva de la Plataforma para la colaboración en Legislación Estatal de la Mediación, de la Conferencia de Universidades para el Estudio de la Mediación y de la Comisión de Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos del Consejo General de la Abogacía Española.

D. FEDERICO ESTEVE CASTAÑER.

Arquitecto Técnico y Mediador, coordinador del Centro de Mediación del COAT de Valencia y de Unión Profesional de Valencia para la iniciativa "Espai Mediem".

D. DAVID LÓPEZ CERDÁ.

Arquitecto Técnico. Miembro de la comisión de mediación del Coaatie_Valencia, Ponente en jornadas sobre mediación tanto en el ámbito de la Comunidad Valenciana como a nivel nacional.

D. CARLOS LARROSA NAVARRO.

Abogado y Mediador especialista en derecho civil y mercantil, que cuenta con una dilatada experiencia en conflictos relacionados con la promoción, construcción y gestión inmobiliaria, socio del bufete ABELLAN Y ASOCIADOS CONSULTORES SLP.

**CURSO EN MEDIACIÓN CIVIL Y
MERCANTIL Y CONCILIACIÓN
PRIVADA, ESPECIALIZADO EN
EDIFICACIÓN 2ª EDICIÓN**
(140 horas)

METODOLOGÍA.

El presente curso de especialista en mediación civil y mercantil y conciliación privada (140 horas) y los inscritos dispondrán de un plazo máximo de cuatro meses para su realización, siendo el alumno quien adaptará la ejecución a sus circunstancias personales y profesionales, dentro del plazo indicado.

Ello permite que los interesados en el curso de formación como mediador puedan desarrollar los distintos módulos al ritmo que sea de su interés, cumpliendo siempre que la realización de todo el material exigido debe de realizarse en los cuatro meses establecidos para la realización de toda la acción formativa. Dicha acción formativa consistirá en una parte teórica con cinco módulos y sus correspondientes exámenes test, y en una parte práctica, que se realizará a la finalización de cada uno de los módulos, donde el alumno debe aplicar la teoría asimilada.

Adicionalmente, se realizarán cuatro conferencias y mesas redondas posteriores por parte del profesorado durante el desarrollo del curso en días y horas concretos, que podrán seguirse por el alumnado por videoconferencia o de forma presencial, permitiéndoles plantear las cuestiones o dudas sobre los conceptos del temario que están estudiando. Estas conferencias se grabarán en todo caso con el fin de que aquellos alumnos que inicien el curso con posterioridad a la fecha de realización de las mismas o no puedan asistir a ellas en tiempo real, puedan tener acceso en cualquier otro momento a través de la plataforma ACTIVATIE.

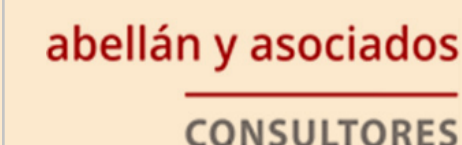
El material correspondiente a los diversos módulos estará disponible para los alumnos en la plataforma ACTIVATIE, teniendo cada alumno un usuario propio desde el que accederá al material a estudiar y desarrollar. Desde la inscripción, los alumnos tendrán acceso a todo el material, de modo que sean ellos mismos quienes estructuren el estudio del temario y la realización de los exámenes y casos prácticos como deseen, si bien será requisito para pasar de módulo el tener aprobado el examen correspondiente (parte teórica). El caso práctico será corregido por los profesores y solo será requisito para aprobar.

Los módulos han sido desarrollados por profesores de universidad, letrados y mediadores registrados con experiencia profesional en la materia y en la resolución de conflictos, así como por técnicos y especialistas en la construcción y edificación, ofreciendo con ello una mayor especialización en estas materias.

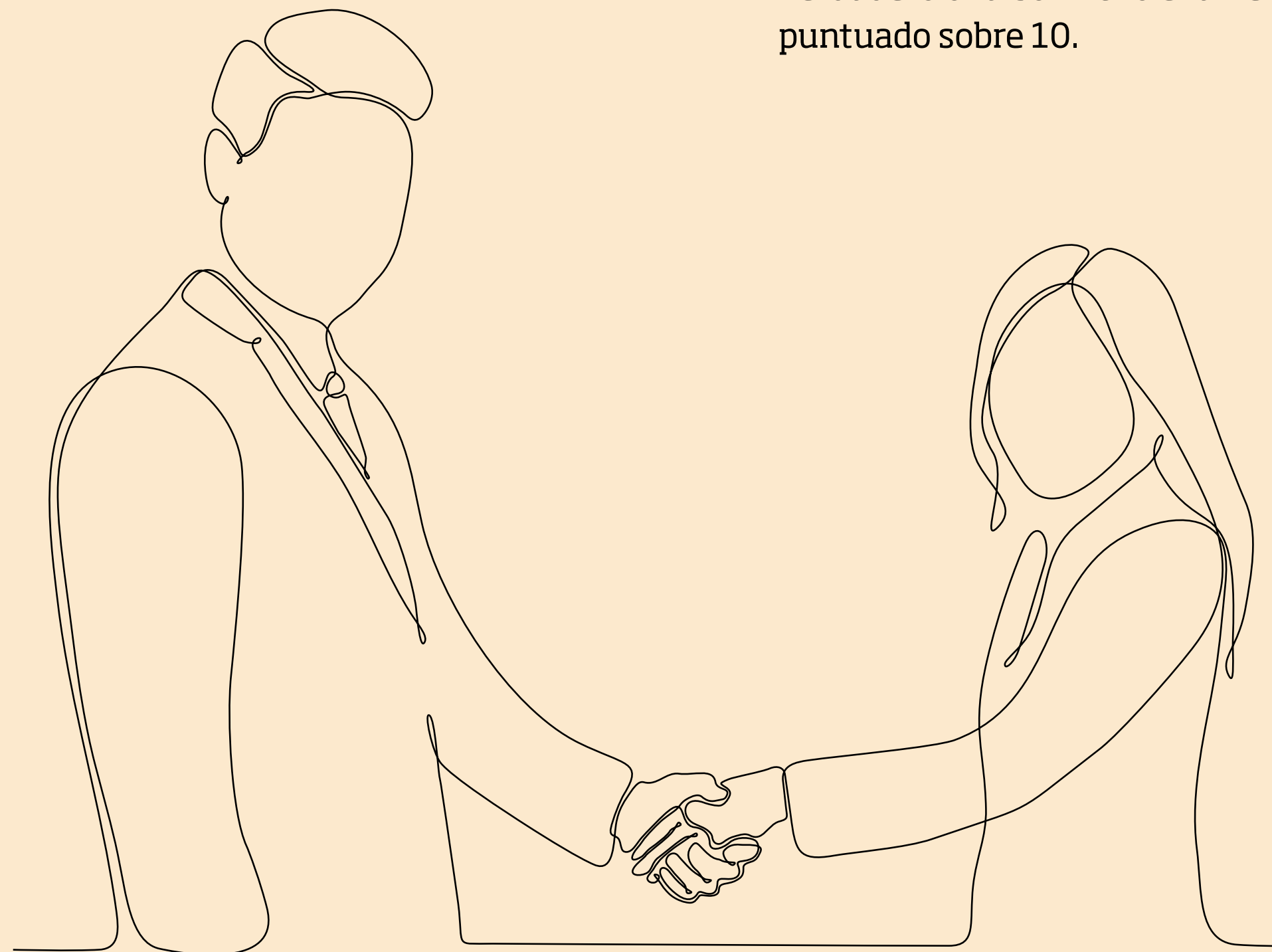
Las dudas surgidas en relación con la materia podrán ser plantadas a los docentes a través de la plataforma de ACTIVATIE, permitiendo una comunicación continua y asesoramiento en los trámites necesarios para la superación del curso formativo.

Las dudas surgidas en relación con la materia podrán ser plantadas a los docentes a través de la plataforma de ACTIVATIE, permitiendo una comunicación continua y asesoramiento en los trámites necesarios para la superación del curso formativo.

Durante el curso el docente asignado a cada alumno realizará la labor de tutorización de los inscritos, asesorando sobre las dudas y corrigiendo los casos prácticos del mismo. A dichos efectos, se les facilitará a los alumnos una dirección de correos para transmitir cualquier duda que tengan durante el presente curso.



**CURSO EN MEDIACIÓN CIVIL Y
MERCANTIL Y CONCILIACIÓN
PRIVADA, ESPECIALIZADO EN
EDIFICACIÓN 2ª EDICIÓN**
(140 horas)



EVALUACIÓN.

La evaluación diferenciará la parte teórica y la práctica, correspondiendo la nota final de la evaluación en proporción de las horas correspondientes a cada parte (65% de la nota la parte teórica y 35% de la nota la parte práctica).

En relación con la parte teórica, y tras el estudio del módulo por parte del alumno, éste tendrá que someterse a un examen tipo test de 30 preguntas, de respuesta verdadero o falso. Dicho examen será puntuado sobre 10.

Tras la realización de todos los exámenes de los distintos módulos teóricos, la nota correspondiente a la parte teórica consistirá en la media de la nota obtenida en cada uno de los exámenes.

La nota resultante de la parte teórica corresponderá al 65% de la nota final del curso.

En relación con la parte práctica, los alumnos podrán ir efectuando los casos prácticos una vez hayan finalizado el módulo relacionado con cada una de las prácticas. Cada práctica será evaluada de 0 a 10 puntos, siendo la nota final de la parte práctica la nota media de las diversas prácticas que forman el curso.

La nota resultante de la parte práctica corresponderá al 35% de la nota final del curso.

Sumadas las notas correspondientes a cada una de las partes, el alumno puede obtener la siguiente calificación:

- Suspenso: 0 - 4,9.
- Aprobado: 5 - 6,9.
- Notable: 7 - 8,9.
- Sobresaliente: 9 - 10.

Si el alumno obtiene una nota inferior a 5 tendrá la oportunidad de realizar, en el mes siguiente, un examen de recuperación de curso, pudiendo el alumno optar por realizar la recuperación de la parte teórica, de la parte práctica o de la totalidad de la materia.

**CURSO EN MEDIACIÓN CIVIL Y
MERCANTIL Y CONCILIACIÓN
PRIVADA, ESPECIALIZADO EN
EDIFICACIÓN 2ª EDICIÓN**
(140 horas)

FIN DE LA FORMACIÓN.

La finalidad del curso es que el alumno obtenga los conocimientos necesarios para intervenir en procedimientos de resolución de conflictos como mediador.

Para obtener dicho conocimiento el curso incluye una formación en la normativa legal aplicable, imprescindible para el buen fin de la mediación y para que los partícipes de la misma puedan ver satisfechas sus necesidades.

Se le formará también en preparación de la documentación necesaria como mediador, más teniendo en cuenta la importancia que se le otorga a este método de resolución de conflictos por parte de la Ley Orgánica 1/2025, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

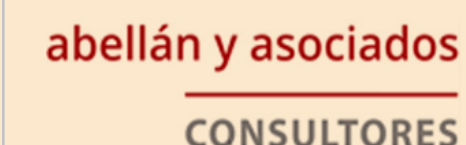
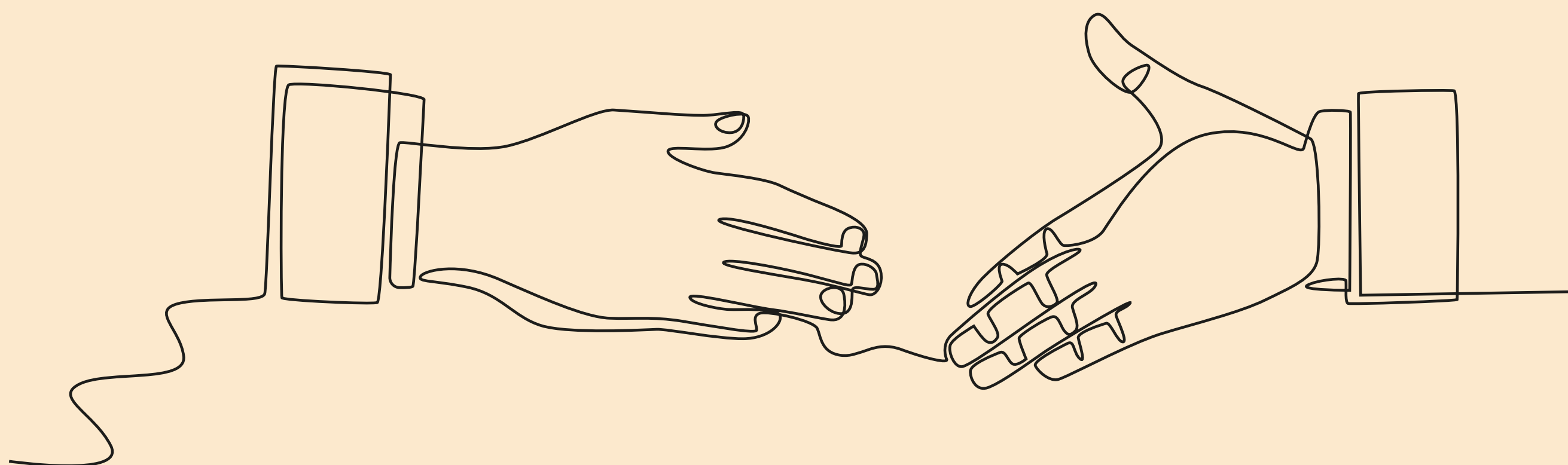
TÍTULO.

Este título será expedido por el COAATIEMU, que es una institución colaboradora con el Ministerio de Justicia, como centro de formación, para la impartición de formación en el área de mediación civil y mercantil. Especializado en Edificación.



El Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de la Región de Murcia (COAATIEMU) es una entidad colaboradora con el Ministerio de Justicia para la impartición de formación en el área de mediación civil y mercantil, adaptada al Real Decreto 980/2013 del 13 de diciembre.

El alumnado que cumpla los requisitos puede darse de alta en el Registro de Mediadores Civiles y Mercantiles del Ministerio de Justicia solicitándolo en la siguiente Web del Ministerio (<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/inscripcion-registro>). Por Ley es obligatorio que sea el propio interesado el que realice el registro y aporte al Ministerio la documentación pertinente para dicha inscripción, una vez inscrito, el COAATIEMU validará la formación realizada.



**CURSO EN MEDIACIÓN CIVIL Y
MERCANTIL Y CONCILIACIÓN
PRIVADA, ESPECIALIZADO EN
EDIFICACIÓN 2ª EDICIÓN**
(140 horas)

FECHAS.

Periodo de inscripción:

Del 1 de octubre al 30 diciembre 2026

Fecha inicio del curso: 1 de diciembre
2026

**Finalización máxima finalización del
curso:** 30 marzo 2027

Plazo para realizar el curso: 4 meses

DURACIÓN.

140 horas. Siendo 90 horas teóricas y 50
horas de práctica.

MATRÍCULA.

Matrícula para colegiados

Arquitectos Técnicos

ACTIVATIE.

350 euros

Matrícula otros

profesionales.

450 euros

Grupo mínimo para inicio del

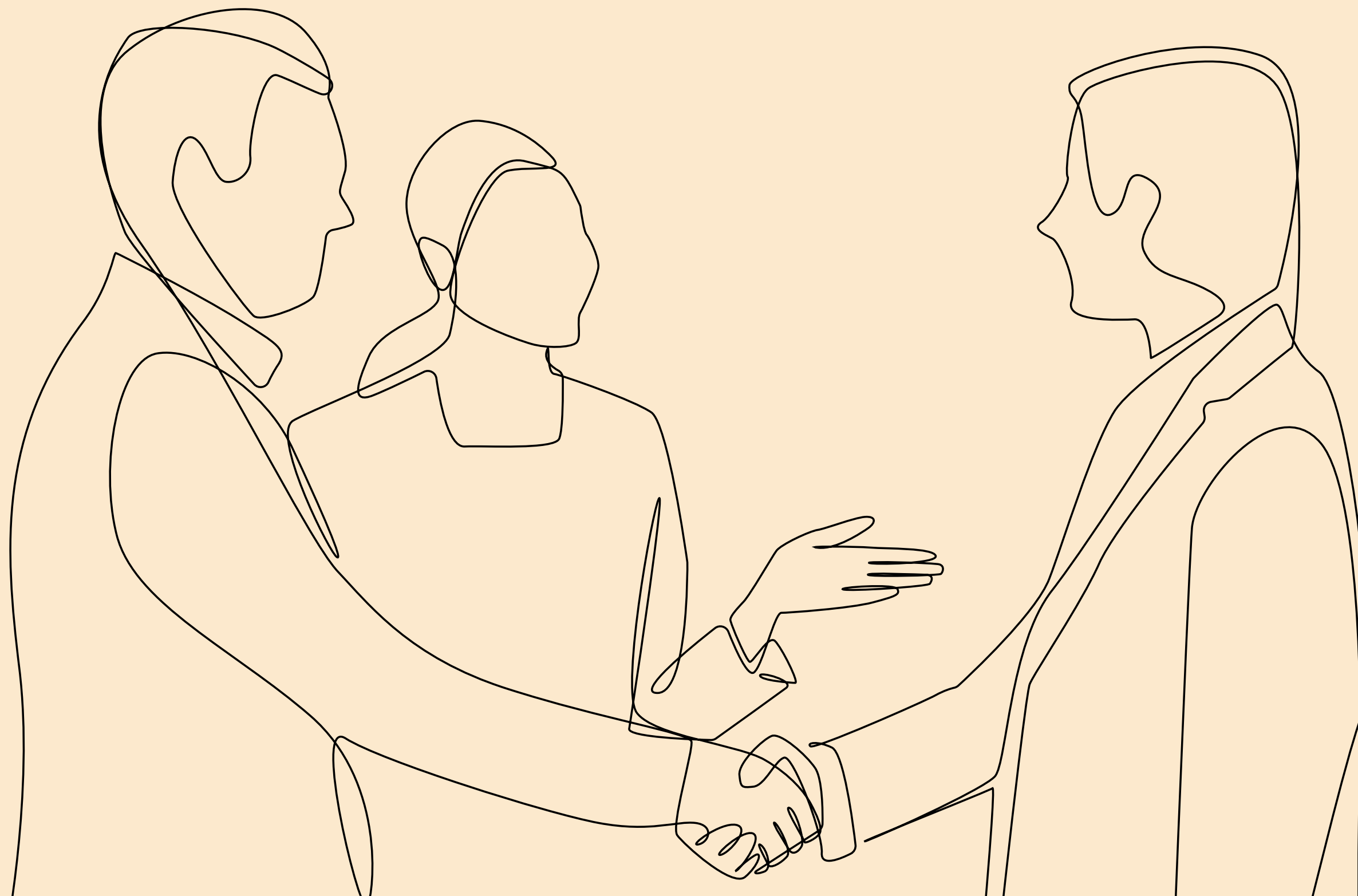
curso: 30 inscritos

**BECAS MUTUALISTAS
DE MUSAAT.**

Para mutualistas de MUSAAT
este curso tiene una beca del
10% y para mutualistas
colegiados en la red de colegios
Activatie un 25%. (Hasta agotar
presupuesto.)

**INFORMACIÓN E
INSCRIPCIONES**

www.activatie.org



musaat

abellán y asociados
CONSULTORES

INSCRIPCIONES EN ESTE QR.



colegio oficial
de aparejadores,
arquitectos técnicos
e ingenieros de
edificación de la
región de murcia



activatie

musaat

abellán y asociados
CONSULTORES